



Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura

COMUNICADO

SGTEX CONSIGUE UNA INDEMNIZACIÓN DE MÁS DE 15.000 EUROS PARA UNA TRABAJADORA INTERINA DE LARGA DURACIÓN

Los servicios jurídicos del Sindicato de Empleados Públicos de Extremadura SGTEX han vuelto a ganar otro Juicio contra la Junta de Extremadura, esta vez ante el tribunal de lo social número 4 de Badajoz, consiguiendo el fallo a favor de una afiliada a esta organización, que se encontraba en situación de abuso de temporalidad.

La administración declaró el cese de esta trabajadora, que llevaba más de tres años con un contrato temporal, sin que se hubiera procedido a ofertar esa plaza vacante mediante proceso de provisión alguno, incumpliendo así los plazos que marca el artículo 70 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La trabajadora, Técnico en Educación Infantil recurrió entonces a los servicios jurídicos del sindicato, que procedieron a interponer demanda reclamando para ella la oportuna indemnización por despido.

La sentencia que acabamos de conocer, y que ya es firme, por cuanto la Junta de Extremadura no la ha recurrido, ordena, textualmente que:

Estimando la demanda presentada, previa declaración de la validez de la extinción de la relación laboral, se condena a la administración demandada (Antigua Consejería de Educación y Empleo) a abonarle una indemnización de 15.188,88€

SGTEX, el único sindicato Extremeño de Empleados Públicos

**Trabajando para ti desde el primer día
Nada que ver con lo demás
Afílate!! www.sgtex.es**